

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha
TELÉFONO 2.931. — APARTADO 329
DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

CENTROS OFICIALES DE MADRID. — Llevado a domicilio: al mes, 3 pesetas; trimestre, 8; semestre, 16, y un año, 36.

OFICIALES FUERA DE MADRID. — Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año, 48.

PARTICULARES. — En esta Capital, llevado a domicilio, 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 16 al trimestre, 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETÍN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha. — Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios procedentes de la Excelentísima

Diputación Provincial, línea o fracción.. 0,50 pesetas

Idem judiciales, línea o fracción 1,00 —

Idem oficiales, línea o fracción 0,90 —

Idem particulares 1,50 —

Número suelto, 50 céntimos

A particulares, 60 céntimos

PARTE OFICIAL

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno Civil

Inspección Provincial de Higiene y Sanidad pecuarias

CIRCULAR NÚMERO 104

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento definitivo de 30 de Agosto de 1917 para la ejecución de la Ley de epizootias, se declara oficialmente la existencia de glosopeda en el término municipal de Velilla de San Antonio, nuevas invasiones, en las circunstancias que a continuación se expresan; debiendo, por tanto, las Autoridades, funcionarios y demás personas interesadas cumplir y hacer cumplir, lo más exactamente posible, las disposiciones referentes a la expresada epizootia, bajo las responsabilidades que en las mismas se señalan.

Sitio en que radican los animales enfermos: Establo de D. Mateo Ribas, además del llamado Cohonares, ya declarado.

Zona declarada infecta: Todo el término municipal.

Zona declarada sospechosa: Una faja de terreno alrededor de la zona infecta de cien metros, en cuya faja no tendrán acceso ni los animales enfermos, ni los sospechosos, ni los sanos receptibles a esta epizootia.

Medidas que se deben poner en práctica: Aislamiento, empadronamiento y marca de enfermos y sospechosos, prohibición del transporte de ellos, como no sea para el Matadero, y colocación de letreros en la zona declarada infecta que digan «glosopeda».

Madrid, a 19 de Octubre de 1926.

El Gobernador,
Manuel de Semprún

(Núm. 3.052)

Diputación Provincial DE MADRID

CONVOCATORIA

La Excelentísima Comisión Provincial Permanente, en sesión de 26 de Octubre último, acordó convocar a concurso para proveer doce plazas de Médicos internos de guardia de la Beneficencia Provincial, con el haber anual de 2.000 pesetas, y seis suplentes, sin sueldo, en tanto no ocupen plaza de propietario, por vacante natural que ocurra, todas para el bienio que forzosa y automáticamente terminará el día 31 de Diciembre de 1928, en las condiciones y con las obligaciones que determina el Reglamento vigente y acuerdos de la Corporación, entre Licenciados en Medicina que hayan terminado la carrera en los dos últimos años, o sea en 1924, 1925 y 1926, en la forma siguiente:

De las doce plazas de numerarios y seis de supernumerarios que se convocan, serán ocho de número y cuatro de supernumerarios, para el Hospital Provincial, que acreditarán haber sido alumnos internos de el mismo; dos de número y un supernumerario, para el Hospital de San Juan de Dios, y dos de número y un supernumerario, para la Casa de Maternidad, siendo condición indispensable para obtener plaza en San Juan de Dios y Casa de Maternidad, haber sido alumno interno en ellos durante dos años.

Los señores aspirantes a estas plazas presentarán sus solicitudes, acompañadas de los justificantes necesarios, en la Secretaría de la Diputación, Negociado de Personal, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, en el improrrogable plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, haciendo constar en las mismas el Establecimiento a cuyas plazas optan.

Madrid, 1.º de Noviembre de 1926.

El Presidente,
Felipe Salcedo

JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL

ALCORCON

Don Demetrio Díaz Martín, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de este término,

Hago saber: Que la Junta municipal de mi Presidencia, en sesión de hoy, ha designado la única Cartería que existe en esta Villa, para depositar los documentos procedentes de cuantas elecciones se celebren desde esta fecha hasta fin del próximo año.

Y para remitir al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, firmo el presente, a los efectos de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL, en Alcorcón, a 20 de Octubre de 1926.

P. S. M.

El Secretario,
Joaquín Pascua

V.º B.º

El Presidente,
Demetrio Díaz
(Núm. 3.061)

BATRES

Don Casto Martínez Jiménez, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral,

Certifico: Que la mencionada Junta, en sesión de 1 del corriente, y en cumplimiento del artículo 22 de la Ley de 8 de Agosto de 1907 y de las demás disposiciones sobre la materia, ha acordado, para que rija en cuantas elecciones debieren celebrarse durante el año próximo, la designación del local siguiente:

Sección única. — Escuela nacional.

Y en cumplimiento y a los efectos del precepto legal antes citado, expido la presente con el visto bueno del señor Presidente en Batres, a 5 de Octubre de 1926.

Casto Martínez

V.º B.º

El Presidente,
Basilio García

CHAPINERÍA

Excmo. Sr.: Tengo el honor de manifestar a V. E. que, habiendo estado expuestas al público las listas formadas por esta Junta municipal del Censo electoral, no se ha presentado ninguna reclamación.

Lo que comunico a V. E. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Chapinería, 16 de Octubre de 1926.

El Presidente,
Clemente Moya

Sr. Presidente de la Junta provincial del Censo electoral de Madrid.

SERRANILLOS DEL VALLE

Don Casto Martínez Jiménez, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral,

Certifico: Que la mencionada Junta, en sesión de 1 del corriente, y en cumplimiento del artículo 22 de la Ley de 8 de Agosto de 1907 y de las demás disposiciones sobre la materia, ha acordado, para que rija en cuantas elecciones debieren celebrarse durante el año próximo, la designación del local siguiente:

Sección única. — Escuela Nacional.

Y en cumplimiento y a los efectos del precepto legal antes citado, expido la presente, con el visto bueno del señor Presidente, en Serranillos del Valle, a 10 de Octubre de 1926.

Casto Martínez

V.º B.º

El Presidente,
Juan Hernández
(Núm. 3.094)

VALDEPIELAGOS

Tengo la satisfacción de comunicar a V. S. que en este distrito han permanecido expuestas al público las listas o grupos que determinan el artículo 33 y siguientes de la vigente ley Electoral de 8 de Agosto de 1907 y contra las mismas no se han presentado reclamación alguna.

Lo que comunico a V. S. para sus efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Valdepiélagos, a 22 de Octubre de 1926.

El Presidente de la Junta municipal del Censo electoral,
Marcelino García

Sr. Presidente de la Junta provincial del Censo electoral de esta provincia.

TRIBUNAL PROVINCIAL

DE LO

CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Excmo. Sr.: Tengo el honor de remitir a V. E. el adjunto anuncio, librado en el recurso contencioso administrativo interpuesto por D. Isidro Liarte Lausín, con la Administración, sobre puesto en el Escalafón municipal y diferencia de Liberes, para que se sirva ordenar su publicación en el

BOLETÍN OFICIAL de la provincia, rogándole que, tan pronto tenga aquella efecto, remita a este Tribunal un ejemplar de dicho periódico para su unión al recurso.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 7 de Octubre de 1926.

El Oficial de Sala,
P. S.

Francisco Sánchez Solá

(Núm. 2.940)

Don Juan Bravo Ramírez ha acudido ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo en solicitud de que se revoque un acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de esta Corte, fecha 17 de Marzo de 1926, que confirió a D. Antonio Cruz Conde la plaza de recaudador de exacciones municipales del distrito de la Inclusa.

Lo que se hace saber por medio del presente para que llegue a conocimiento de las personas que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Madrid, 22 de Octubre de 1926.

Juan Manuel Corujo

(Núm. 3.078)

Don Alberto León Peralta ha acudido ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso en solicitud de que se revoque un acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento, fecha 7 de Julio de 1926, que aprobó las bases de un concurso para la provisión de una plaza de Agente ejecutivo de la quinta Zona (Universidad y Hospicio).

Lo que se hace saber por medio del presente para que llegue a conocimiento de las personas que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Madrid, 20 de Octubre de 1926.

Juan Manuel Corujo

(Núm. 3.012)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por D. Ramón Pérez Muñoz se ha interpuesto un recurso contencioso, sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa, de 19 de Agosto de 1925, confirmado en recurso de reposición, por otro de 18 de Septiembre, nombrando veterinario tercero e Inspector de carnes a D. Francisco Pomares García.

Madrid, 14 de Octubre de 1926.

El Oficial de Sala,
P. H.

Eduardo Aguilar

(Núm. 2.986)

Don Juan Valentín Merino Gómez, ha interpuesto recurso Contencioso Administrativo ante el Tribunal Provincial, contra el Decreto de la Alcaldía, de 2 de Junio último, referente a la reclamación de jornales, hecha por el recurrente como peón de Parques y Jardines, y dicho Tribunal ha mandado se publique el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Lo que en cumplimiento de lo mandado se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 13 de Octubre de 1926.

El Oficial de Sala,
Francisco Sánchez Solá

(Núm. 2.984)

Don Miguel de Mora Requejo ha interpuesto recurso Contencioso Administrativo ante el Tribunal Provincial, contra el escalafón publicado en el Boletín Oficial del Ayuntamiento, con fecha 23 de Agosto último, relativo al puesto que corresponde al recurrente, y dicho Tribunal ha mandado se publique el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Lo que en cumplimiento de lo mandado se hace público a los efectos indicados,

Madrid, 16 de Octubre de 1926.

El Oficial de Sala,

Francisco Sánchez Solá

(Núm. 3.013)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Emilio Viña Faes se ha interpuesto un recurso Contencioso Administrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de esta Corte, de 23 de Junio de 1926, referente a que se reconozca al recurrente antigüedad en su empleo de Oficial segundo y se le abone la diferencia de haberes dejados de percibir.

Madrid, 14 de Octubre de 1926.

El Oficial de Sala,
P. H.

Eduardo Aguilar

(Núm. 3.014)

Don Hermenegido García Zarza, como Presidente de la «Asociación madrileña de Ganaderos y Tratantes», ha interpuesto recurso Contencioso Administrativo ante el Tribunal provincial contra la resolución de la Comisión permanente de 14 de Julio del corriente año, aprobatorio de la distribución del exceso de ingresos habidos en el Matadero y Mercados de Ganaderos de esta Corte, y dicho Tribunal ha mandado que se publique el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Lo que en cumplimiento de lo mandado se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 16 de Octubre de 1926.

El Oficial de Sala,

Francisco Sánchez

(Núm. 3.015)

Don Francisco Núñez Esteban ha interpuesto recurso Contencioso Administrativo ante el Tribunal provincial, contra el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 26 de Mayo del año actual, referente al puesto que corresponde al recurrente en el Escalafón y abono de haberes, y dicho Tribunal ha mandado que se publique el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Lo que en cumplimiento de lo mandado se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 7 de Octubre de 1926.

El Oficial de Sala,

Francisco Sánchez Solá

(Núm. 2.924)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Leoncio Roda Pérez, se ha interpuesto un recurso Contencioso sobre revocación de acuerdos de la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta Corte, de 14 de Abril y 26 de Mayo de 1926, que denegaron su reclamación sobre reconocimiento de antigüedad y diferencia de haberes como oficial segundo de Administración.

Madrid, 28 de Septiembre de 1926.

El Oficial de Sala,
F. Cadenas

(Núm. 2.966)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

CENTRO

Sánchez Ruiz (Clotilde), hija de Francisco y Matilde, natural del Escorial, de estado soltera, sin profesión, de dieciocho años, domiciliada últimamente en San Lorenzo del Escorial, calle de Floridablanca número 18, procesada por hurto, sumario 498-926, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. López Pando, para responder a los cargos que la resultan en dicha causa.

Madrid, 8 de Octubre de 1926.

El Secretario,
Lcdo. Rafael L. Pando

Mariano Rodrigo

(B.—1.413)

Herrera García (Manuel), hijo de Antonio y de María, natural de Marchena (Sevilla), de estado soltero, profesión panadero, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en la calle de la Primavera, número 4, piso segundo, procesado por tentativa de estafa, sumario 990-923, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. López de Pando, para cumplir lo acordado por la Superioridad en dicha causa.

Madrid, 8 de Octubre de 1926.

El Secretario,
Lcdo. Rafael L. Pando

Mariano Rodrigo.

(B.—1.414)

Pareja Parrondo (Enrique), hijo de Angel y de Manuela, natural de Madrid, de estado soltero, profesión marmolista, de dieciocho años, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 28, tercero izquierda, procesado por hurto en causa número 728-925, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, con objeto de practicar una diligencia.

Madrid, 7 de Octubre de 1926.

El Secretario,
Lcdo. Rafael L. Pando

Mariano Rodrigo

(B.—1.415)

Aguilar Domínguez (Benito), domiciliado últimamente en la Cava de San Miguel, número 4, tienda, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito

del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para prestar declaración en causa por estafa bajo el número 155 de 1926, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

Madrid, 5 de Octubre de 1926.

El Secretario,
Ricardo Gómez García

Mariano Rodrigo

(B.—1.416)

CONGRESO

Diez de la Rica (Berito), que usa el nombre de Manuel, de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno, natural de Madrid, de treinta y dos años de edad, hijo de Isabelo y Dolores, soltero, jornalero, sin domicilio, procesado por estafa, en causa número 302 del corriente año, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría del señor Novella.

Madrid, 11 de Octubre de 1926.

El Secretario,
Roque Novella

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Luis de Blas

(B.—1.425)

Peñalver López (Manuel), natural de Madrid, hijo de Antonio y de Avelina, de estado soltero, profesión militar, de veinte años, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color del rostro bueno y vestía uniforme del Regimiento de Ferrocarriles, domiciliado últimamente en la Corredera Baja, número 59, principal, procesado por estafa en causa núm. 170-925, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, Secretaría de don Luis Moliner y Buil, con el fin de ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

Dado en Madrid, a 11 de Octubre de 1926.

El Secretario,
Faustino San Martín

Luis de Blas

(B.—1.396)

Martínez Hernández (Felipe) hijo natural de Emilia Martínez, natural de Leganés (Madrid), de estado soltero, profesión ebanista, de diecisiete años, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo y ojos negros, nariz aguileña, color del rostro moreno y viste pobremente, domiciliado últimamente en la calle de Mira el Río Alta, 15, principal izquierda, procesado por hurto en causa número 227-925, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, Secretaría de don Luis Moliner y Buil, con el fin de ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

Madrid, 11 de Octubre de 1926.

El Secretario,
Faustino San Martín

Luis de Blas

(B.—1.397)

Cortes Hurtado (Inocente), cuya demás filiación se desconoce, domiciliado últimamente en la calle de San Simón, número 10, piso segundo, procesado por estafa en causa 464 del corriente año, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado

de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría del señor Novella.

Madrid, 4 de Octubre de 1926.

El Secretario,

Roque Novella

V.º B.º

El Juez de instrucción,
Luis de Blas

(B.—1.420)

CHAMBERI

En virtud de providencia de hoy dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí de esta Corte, en el juicio ejecutivo que insta el Banco Hispano Americano con D. Rafael Marín, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta, en pública subasta y por primera vez, varios muebles embargados al deudor, tasados en tres mil quince pesetas.

Esta subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número uno, el día dieciséis de Noviembre próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero. Que el tipo del remate es el de la tasación, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta, habrá de consignarse, previamente, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuya consignación no será admitido el licitador.

Tercero. Que el depositario de los bienes es D. Rafael Marín, que tiene su domicilio en la calle de Manuel Silvela, número catorce, bajo izquierda.

Dado en Madrid, a veintiocho de Octubre de mil novecientos veintiséis.

El Secretario,

Antonio Aguilar

Elola

(A.—1.313)

HOSPICIO

El señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta Corte, en providencia de este día, dictada en los autos ejecutivos de procedimiento sumario que se tramitan con arreglo al artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador D. Eduardo Morales, en nombre y representación de la Sociedad Nacional de Crédito, contra don Aurelio Ruiz Muñoz, en reclamación de un préstamo hipotecario, ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y en el precio estipulado en la escritura, o sea en la cantidad de treinta y dos mil pesetas la primera y de treinta mil pesetas la segunda, las dos siguientes

Fincas:

Una casa sita en la ciudad de Almagro y su calle de Bernadas, hoy Canalejas, número veinticuatro, compuesta de planta baja y alta; y

Otra casa en dicha Ciudad, calle de Franciscas, número cinco, cuya medida superficial no consta.

Habiéndose señalado para que dicho acto tenga lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en el piso principal de la casa número uno de la calle del General Castaños, el día tres de Diciembre próximo venidero, bajo las siguientes

Condiciones:

Primera. Que sirvan de tipo para la subasta las dos cantidades que se expresan anteriormente, y no se ad-

mitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda. Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, sobre la mesa de dicho Juzgado o en la Caja general de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del Banco demandante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, cuyas condiciones u obligaciones de la regla octava de aquel precepto legal deberán aceptarlas los rematantes en el acto de la subasta, sin cuyo requisito no se les admitirá a la misma.

Todo lo cual se anuncia al público, por medio del presente, que además de fijarse en el tablón de anuncios de este Juzgado, se insertarán copias, con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado, en la *Gaceta de Madrid*, *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia y en el de Ciudad Real, para conocimiento del público.

Dado en Madrid, a veintinueve de Octubre de mil novecientos veintiséis.

El Secretario,

Ledo. Pedro Taracena

V.º B.º

El señor Juez de primera instancia,
Arcadio Conde

(D.—144)

LATINA

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, en los autos de procedimiento especial hipotecario que sigue doña Fermina Reinoso Negro, contra D. Benito de Castro y de Lacalle, sobre pago de cantidad, se saca a la venta, en pública subasta, la finca siguiente:

Casa en esta Corte, señalada con el número cuatro del paseo de María Cristina, que consta de semisótanos, planta baja, entresuelo, principal, primero, segundo y tercero, edificadas sobre un solar señalado con el número uno de la manzana primera de los en que se han dividido los terrenos del Olivar y Huerta de Atocha, sito en esta Corte, Cuartel del Sur, distrito judicial y municipal del Congreso, barrio del Retiro, Registro de la Propiedad del Mediodía, hoy en el paseo de María Cristina, cuya demás descripción consta en autos.

Para cuyo remate se ha señalado el día veintisiete de Noviembre próximo, a las once de la mañana, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, advirtiéndose: que el precio en que la finca sale a subasta es el de doscientas mil pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca; que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores, previamente, el diez por ciento efectivo de dicha suma; que no se admitirán posturas que no cubran el indicado tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo

ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación el *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, se firma el presente en Madrid, a veintidós de Octubre de mil novecientos veintiséis.

El Secretario,

Francisco de P. Rives

V.º B.º

El Juez,

José Temes

(A.—1.312)

UNIVERSIDAD

En virtud de providencia dictada con fecha veintisiete del corriente mes por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte, en autos ejecutivos promovidos por el Procurador D. Antonio Paramés González, en nombre de D. Manuel Elías de la Peña, contra doña Bernarda López Arias y su hijo D. José Nuño de la Rosa y López, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta, en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días y sin sujeción a tipo, los inmuebles embargados a los ejecutados, que, con su tasación, a continuación se expresan:

Una casa sita en el casco de Huerta de Valdecarabanos, descrita en los *Boletines Oficiales* de esta provincia y de la de Toledo, correspondientes al día primero del corriente mes, números, respectivamente, doscientos treinta y cuatro y doscientos treinta cinco, tasada en veintiocho mil pesetas.

Una viña en término de Villasequilla, en la Peña Blanca, descrita en los mismos periódicos oficiales, tasada en la cantidad de once mil trescientas pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, y simultáneamente en la del de primera instancia de Ocaña, el día treinta de Noviembre próximo, a las once, con las advertencias de que se carece de títulos de propiedad de los inmuebles embargados que son objeto de la subasta, siendo de cuenta del rematante proveerse de ellos; que para tomar parte en la subasta habrán de consignar, previamente, los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Madrid, veintisiete de Octubre de mil novecientos veintiséis.

El Secretario,

Felipe G. Bernabé

V.º B.º

El Juez de 1.ª instancia,

Fernández Quirós

(A.—1.311)

Acceitero, Federico, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Covadonga, núm. 8, piso 3.º, procesado por hurto en el sumario núm. 249-926, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría del señor González Bernabé, con

objeto de llevar a efecto su prisión y practicar las demás diligencias, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 8 de Octubre de 1926.

El Secretario,

Felipe González Bernabé

V.º B.º

El Juez de Instrucción,
Fernández Quirós

(B.—1.418)

ALCALA DE HENARES

Don José María de la Llave y Corral, Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al procesado Eduardo Sánchez Pérez, de unos quince a diez y ocho años de edad, soltero, fontanero, hijo de Simón y Ana, natural de Málaga, domiciliado últimamente en Madrid y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado, en término de ocho días, que empezarán a contarse desde la inserción de la presente en el *BOLETIN OFICIAL* y *Gaceta de Madrid*, a ser reducido a prisión en causa que se le sigue por hurto, número 162 de 1925; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares y agentes de la policía judicial, procedan a la busca, captura y remisión, con las debidas seguridades, a la cárcel de este partido, del expresado procesado.

Dado en Alcalá de Henares, a 8 de Octubre de 1926.

El Secretario,

Hilario Dago

José M.º de la Llave.

(Núm. 2.943)

(B.—1.431)

Don José María de la Llave y Corral, Juez de instrucción de esta Ciudad y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria se cita y llama al procesado Jenaro Velasco Solas, de veintinueve años, hijo de Manuel y Visitación, soltero, albañil, natural de Jaén y domiciliado últimamente en Canillas, Arroyo de Abroñigal, número 55, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que en término de ocho días, contados desde la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, comparezca en este Juzgado a fin de ser constituido en prisión y emplazado en el sumario que se le sigue por robo, con el número 89 de 1926; apercibiéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares e individuos de la policía judicial se sirvan practicar activas gestiones para la busca, captura y conducción de dicho procesado a la Cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado.

Dado en Alcalá de Henares, a 30 de Septiembre de 1926.

El Secretario judicial,

P. H.

Francisco Gómez

José María de la Llave

(Núm. 2.893)

(B.—1.432)

COLMENAR VIEJO

Arnaiz Fernández (Dionisio), de veinte años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, calle

de Villamil, al par de la Huerta del Obispo, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo para ser reconocido por los Médicos forenses y darle la sanidad, en causa que se instruye por lesiones del mismo, con el número 184-1926.

Colmenar Viejo, 8 de Octubre de 1926.

El Secretario,

P. S.

Luis B. Sánchez

V.º B.º

Eugenio Tarragato

(Núm. 2.957) (B.—1.402)

Estaci Montalván (Daniel), domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Müller, número 18, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo para ser reconocido por los Médicos forenses de este Juzgado y, caso de estar curado, darle la sanidad, en causa que se instruye por lesiones del mismo, con el número 44 de 1926.

Colmenar Viejo, 8 de Octubre de 1926.

El Secretario,

P. S.

Luis B. Sánchez

V.º B.º

Eugenio Tarragato

(Núm. 2.958) (B.—1.403)

Juzgados militares

MADRID

Don Adolfo Trápaga y Aguado, Consejero Togador del Cuerpo Jurídico Militar e Instructor de la causa que, en única instancia, se sigue en este Alto Cuerpo contra D. Angel Zurita y otros dos, por falsedades y cohecho, acordó por diligencia se publique en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid la correspondiente requisitoria para que D. Ramón Boixeran Clanerolls, hijo de José y de María, de sesenta años de edad, de estado viudo, cesante, natural de Poble de Segur, partido judicial de Tremps, provincia de Lérida, domiciliado últimamente en Madrid, procesado en la causa referida, comparezca ante este Juzgado, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria; bajo apercibimiento, si no lo efectúa, de ser declarado rebelde, rogando a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Señas personales del interesado:

Pelo claro canoso, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, barba poblada y sin seña particular alguna.

Madrid, 18 de Octubre de 1926.

El Consejero Instructor,

Adolfo Trápaga

(Núm. 3.003) (B.—1.461)

CARTAGENA

Jiménez Martínez (Diego), hijo de Isabel y de otro, natural de Murcia, de estado soltero, profesión fogonero, de veinticinco años de edad, alto, ojos pardos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color pigmentado, barba poblada, domiciliado últimamente en Madrid, calle Jesús del Valle, número 5, procesado por el delito de deserción mercante, comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Alférez de Infante-

ría de Marina, D. Miguel Oñate Mollat, con residencia oficial en la Comandancia de Marina de Cartagena; bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo citado, será declarado rebelde.

Cartagena, 1.º de Octubre de 1926.

El Secretario,

Antonio Pérez

El Juez instructor,

Miguel Oñate

(Núm. 2.912) (B.—1.434)

CEUTA

Nicolás Bailac (Gregorio), hijo de Quiterio y de Felisa, natural de Madrid, vecindado en ídem, de veintitrés años de edad, estado soltero, de 1,580 metros de estatura, procesado por faltar a concentración, comparecerá, en el término de treinta días a contar desde el de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente del regimiento infantería del Serrallo, número 69, y Juez instructor del mismo D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Ceuta, 20 de Septiembre de 1926.

El Teniente Juez,

Francisco Martín

(Núm. 2.852) (B.—1.372)

Roffes de Miguel (José), hijo de Jaime y de Luisa, natural de Madrid, Parroquia de Santa Lucía, nacido el 17 de Febrero de 1891, de estado soltero, de talla 1,615 metros, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, sin ninguna seña particular, Sargento licenciado absoluto del Cuerpo de Sanidad Militar, domiciliado últimamente en la calle Mayor, número 40, Madrid, procesado por el supuesto delito de estafa, en la causa número 192 de 1926, comparecerá, en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria, ante el Comandante de caballería, Juez permanente de la Comandancia General de Ceuta, don Manuel Núñez Llanos, en el paseo de Colón, en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Ceuta, a 23 de Julio de 1926.

El Comandante Juez,

Manuel Núñez

(Núm. 2.939) (B.—1.395)

Ayuntamientos

EL ESCORIAL

El día 15 del próximo mes de Noviembre, se celebrará en el Salón de actos de la Casa Consistorial de esta Villa, a las doce de su mañana, subasta pública para el aprovechamiento de los pastos de la dehesa Navalmedo, de los Propios de este municipio, para el año forestal de 1926-27.

Servirá de tipo la cantidad de 2.000 pesetas, y la subasta se verificará por el sistema de pliegos cerrados, que se admitirán desde media hora antes de la señalada.

Las proposiciones se harán con sujeción al modelo adjunto, en un pliego de papel de la clase octava, reintegrado con un timbre municipal de la clase segunda, acompañadas de la cédula personal del solicitante y depósito del 5 por 10) del tipo de licitación, o resguardo que acredite haberlo verificado, como fianza provisional, sin cu-

yos requisitos no se podrá tomar parte en la subasta. El depósito provisional será ampliado hasta un 10 por 100 como fianza definitiva una vez adjudicada la subasta. Si en el acto del remate o apertura de pliegos resultaran dos o más proposiciones iguales, se verificará licitación por pujas a la llana por espacio de quince minutos y si continuara el empate decidirá por la suerte.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en esta Secretaría todos los días laborables, durante las horas de oficina, pudiendo ser examinado por cuantas personas lo deseen.

El Escorial, a 10 de Octubre de 1926.

El Alcalde,

Juan Antón

Modelo de proposición

Don..., natural de..., vecino de... con cédula personal que acompaña, ofrece por el aprovechamiento de los pastos de la dehesa Navalmedo, durante el año forestal de 1926-27, la cantidad de...(en letra), aceptando en todas sus partes el pliego de condiciones que sirve de base para la subasta.

(Fecha y firma)

(Núm. 3.108) (E.—757)

SAN AGUSTIN DE GUADALIX

El día 20 de Noviembre próximo y hora de las trece, tendrá lugar en la Sala de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor Alcalde, la subasta de los pastos de la Dehesa de Moncalvillo de estos propios, para 580 reses vacunas y 60 mayores, bajo el tipo de 20.000 pesetas.

La duración del disfrute será desde que se dé posesión al rematante hasta el 30 de Septiembre de 1927.

La subasta será por pliegos cerrados, con sujeción al modelo que se inserta al final, los que se presentarán en la Alcaldía hasta el día anterior al señalado para la subasta, acompañándose la carta de pago que acredite haber ingresado en la depositaria del Ayuntamiento el 5 por 100 de la tasación para poder tomar parte en la subasta.

El pago del importe del remate se verificará en dos plazos: el primero, al siguiente día que al rematante se le notifique la adjudicación y antes de darle posesión del remate, y el segundo plazo, en la primera decena del mes de Abril, quien además depositará en Arcas municipales, en el término de veinticuatro horas, siguientes a dicha notificación, como fianza para responder de daños y perjuicios, el 10 por 100 del valor del remate.

Caso de resultar iguales dos o más propuestas se verificará, en el mismo acto, licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, y que de existir igualdad se decidirá por sorteo la adjudicación del servicio.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta el día de la subasta.

San Agustín de Guadalix, 23 de Octubre de 1926.

El Alcalde,

Matías de la Serna

Modelo de proposición

Don N. N., mayor de edad, vecino de..., según cédula personal número..., clase..., enterado del anuncio de la subasta de los pastos de la Dehesa de Moncalvillo para ganado vacuno y mayor, fecha..., perteneciente al pueblo de San Agustín de Guadalix, se comprometo a su adquisición con estricta sujeción a los ex-

presados requisitos y condiciones, por la cantidad de... pesetas (se consignará en letra).

(Fecha y firma del proponente)

(E.—753)

LAS NAVAS DE BUITRAGO

Aprobada la adaptación de cuotas del presupuesto municipal de este pueblo del año 1925 a 1926, prorrogado para el segundo semestre de 1926, por el Ayuntamiento Pleno, se hace público en cumplimiento y para los efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal.

Las Navas de Buitrago, 21 de Septiembre de 1926.

El Alcaide,
Juan del Pozo

(Núm. 3.033)

1.º Tercio de la Guardia Civil

COMANDANCIA DE MADRID

ANUNCIO

El día 7 de Noviembre tendrá lugar en la Casa Cuartel de esta Comandancia, sita en la calle García de Paredes, 2 y 4, a las once horas, la venta, en pública subasta, de las copetas, con marca de los Bancos de prueba, recogidas a los infractores de la ley de Caza.

Madrid, 28 de Octubre de 1926.

El primer Jefe,

Benito Alcalá

(Núm. 3.119) (E.—760)

SUBASTA

El día cinco de Noviembre próximo, a las once, en la Notaría del Sr. Casanueva (Villanueva, seis), se venderá, en pública subasta, la participación que, en la casa hotel número cincuenta y dos provisional del paseo de las Delicias, de esta Corte, corresponde a los menores Antonio, José María y Manuel Canseco y Canz, cumpliendo acuerdo de su consejo de familia, por el precio mínimo de veinte mil pesetas.

Títulos de propiedad en la Notaría.

La tutora,

Concepción Vázquez

(D.—143)

MONTE DE PIEDAD

y

CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado de la libreta de imposición número 80.606, a nombre de doña Manuela Zolle Neira, se anuncia será expedido, anulándose la libreta primitiva, si en el plazo de quince días, desde esta inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid, 30 de Octubre de 1926.

El Jefe de la Caja,

Enrique Marzal

(A.—1.310)

ORIA Y GALINDO

JOYERIA Y PLATERIA
Calle del Clavel, 8 Madrid

IMPRENTA PROVINCIAL

Paseo del Doctor Esquerdo, 70.

Teléfono 1924 S.